



**OPERACIONES COMERCIALES RELACIONADAS CON PROVEEDORES, ACREEDORES, CLIENTES Y DEUDORES**

Realiza los asientos en el Diario, correspondientes a las siguientes operaciones tomando como tipo del IVA en todas ellas el 21%.

1. Recibimos el albarán correspondiente a una remesa de géneros adquirida, a 30 días, por 2.000 euros.
2. Recibimos la factura correspondiente a la compra anterior.
3. Adquirimos géneros por 1.000 euros, a 30 días, recibiendo factura de los mismos, con la cual estamos conformes, en la que se incluyen además envases con facultad de devolución por 100 euros.
4. Se devuelve, dentro del plazo estipulado, la mitad de los envases anteriores, quedándonos en firme con la otra mitad.
5. Al solicitarnos un cliente un pedido de 1.000 euros, nos entrega como anticipo un 20% del importe del pedido.
6. Suministramos el pedido anterior, emitiendo factura a 30 días
7. Entregamos 580 euros en efectivo al proveedor como anticipo de un pedido de géneros de 2.500 euros.
8. El proveedor anterior nos suministra la mercancía solicitada, entregándonos factura a 30 días.
9. Remitimos géneros por 400 euros a un cliente, estando aún la factura pendiente de formalizar. Incluimos además envases con facultad de devolución por 20 euros.
10. Remitimos la factura de la remesa anterior, a 30 días.
11. El cliente anterior nos devuelve la mitad de los envases; la otra mitad los ha extraviado y quedan vendidos en firme.
12. Recibimos factura por diversas reparaciones efectuadas en la empresa, por 300 euros a 60 días.
13. Al cerrar el ejercicio, al 31-12-01, está pendiente de pago el alquiler de los locales que ocupamos correspondiente al mes de diciembre, cuyo importe es 3.000 euros.
14. ¿Qué asiento procederá hacer durante el ejercicio del año 02, al pagar el alquiler de diciembre del año 01?
15. Recibimos de Transporte X albaranes por 500 euros, correspondientes a portes por nuestra cuenta de venta de géneros.
16. La empresa Transportes X nos remite factura, a 30 días, de los portes anteriores.
17. Por servicios de mediación prestados accidentalmente facturamos 200 euros, a 30 días.
18. Nos dedicamos al procesamiento de datos y, al recibir el encargo de un trabajo, recibimos como anticipo 348 euros como anticipo.
19. El trabajo anterior ha supuesto un importe total de 1.300 euros, facturando a 30 días el importe pendiente de cobro.
20. El alquiler mensual de un local de nuestra propiedad es de 1.000 euros, estando pendiente de facturar el alquiler correspondiente al mes de diciembre al cerrar el ejercicio del año 01.
21. ¿Qué asiento procederá hacer en el año 02 al facturar y cobrar en efectivo el alquiler de diciembre del año 01?